De Comisarios que executen biaxe a dha Ciudad de Alican
te Con dho decreto para efecto de su determinacion
Y en Intelixa de la proposicion que precede y para la exon de di
lixas de biaxe a la Ciudad de Alicante a efecto de la determina
cion por dho Sr Mariscal de Campo Dn Po Ronquillo sobre
la pretension de esta Villa de Una Conformidad acordaron
Nombrar Como Nombraron por Comisarios a Dn Juan Bustrago
y Aguilar Rexidor y a Dn Juan Ruiz melgl Thte de Alg mayor
para que en Nombre de esta dha Villa y sus Vgs soliciten dho
Alivio y para ello les dauan el poder Comision y facultad que
se requiere y qual al Caso Conbiene
Por dho Señor Governor se participo en este ayuntamto Una Carta
del Sr Dn Gaspar Mathias de Salazar Corregidor y Justicia
Maior de la Ciudad de Murcia su fecha en ella a quince del Co
rriente en que por Uno de sus Capitulos previene se bea si en es
ta Villa a quien quiera entrar en el Arrendamto de la Renta
de los Rs Servos de Millones della o que baia a tomar Caueson
en Cuia Intelixa dixeron dhos Señores que quedauan para las
determinaciones mas Conbenientes
Y se Respecto de que por el decreto que precede a este se nom
bro por Receptor de bulas para la expedicion de este pte año
a Fluxo falcon Vgo de esta Vta a quien en este dia se a declarado
Por escusado de esta Carga Con la Causal de auer la tenido
en el año pasado de setezientos y quatro y Consideracion de auer
de ser a proporcion Con los demas Vgos ombres buenos pe
cheros y ser Necessario Nombrar otro en su lugar desde
luego de Una Conformidad Nombraron por tal Receptor
de Bulas para la expedicion de este pte año a Franco garcia Abellan
Vgo de esta dha Vta a quien se le Notifique lo acepte Jure y se
obligue a su buena qta Razon y paga y a ello en Caso nece
ssario se le apremie por todo Rigor de recho
Y Con esto Por No ofrecerse otra Cosa se